

Treinta y cinco mil onubenses nacieron en el **Hospital Infanta Elena** en los últimos 25 años, **y ni uno más**, con este mensaje terminaba las jornadas convocadas por los gestores de la Sanidad en Huelva, que desde hace un año pretenden desmantelar el Hospital Infanta Elena. Este año se pretende trasladar todo el Área Materno Infantil al Hospital Juan Ramón Jiménez junto con unidades clínicas como Neurología, Microbiología, almacén y otras.

El **Infanta Elena** atiende en la actualidad alrededor de ciento cincuenta mil personas fijas de la Costa y el Condado y otras muchas de temporeros, emigrantes, turistas y veraneantes. Cuenta con más de **trescientas camas, la mitad de ellas en habitaciones de tres camas**. Y desde hace una década se viene “cacareando” la apertura de los CHARES del Condado, Costa y Sierra, sin que esta promesa se haga realidad. **Razón de más para que el Infanta Elena continúe con su actividad, al menos hasta la entrada en funcionamiento de estos centros.**

El problema de la fusión radica en que en el HJRJ no hay sitio, faltan metros cuadrados, **no hay espacio físico**, faltan plazas de aparcamiento, se dice que con dos millones de euros de fondos europeos, se van adaptar los paritorios y maternidad pero en realidad el resultado de todo esto va a ser una **masificación de la asistencia sanitaria** que se presta en el HJRJ.

Vaya por delante que, desde el SMH, estaríamos encantados de que Huelva tuviera un Gran Hospital. Un único y gran hospital en la Capital. Y que nadie se confunda. Con esta petición no renunciamos a los tantas veces prometidos CHARES.

Pero este deseo no es obstáculo para que nos preguntemos el por qué de estas prisas por fusionar servicios situados en centros distantes, mal comunicados, mal dotados, sin espacio para desarrollarse en el futuro, y lo que es más preocupante, con un escaso presupuesto limitado por la actual crisis económica.

En otras provincias andaluzas y otra CCAA se están abordando reformas en sentido parecido pero llevan aparejada la construcción de nuevos centros o la ampliación de forma considerable de los existentes para dar cabida a nuevas estructuras capaces de dar respuesta a las necesidades que exigen la fusión de centros y servicios.

Se bajan nuestras retribuciones, no se cubren jubilaciones, disminuye la plantilla, se cierran alas del hospital durante más meses del año, y para colmo que se quieren eliminar y reducir servicios esenciales para la comunidad, los referente a la Salud, cuando en otras Comunidades Autónomas, pese a la crisis, siguen creciendo y modernizándose las estructuras sanitarias.

La fusión realmente va a suponer recortes en gasto, en plantilla y por tanto de nuevo en la calidad del servicio al usuario.

Si realmente se desea un único Hospital Provincial, sin duplicidades de servicios, que empiecen dando ejemplo, **fusionando las dos direcciones y sus largas cortes de ayudantes en los dos Hospitales, en una sola gerencia con un reducido número de cargos intermedios.**

No entendemos ni las prisas, que algunos desde Huelva tienen por dar este paso (a no ser por un afán de colgarse alguna medalla al mérito). Y no lo entendemos porque, tal fusión no cuenta con ninguna normativa que lo soporte legalmente. En consecuencia, los derechos de los trabajadores quedan en una especie de limbo legal, sin ninguna garantía en cuanto a sus condiciones de trabajo. Tanto si aceptan la propuesta como si se niegan a ello. Esta **negativa es uno de sus derechos**, ya que, la adhesión no puede ser de otra forma que **voluntaria**.

Esta voluntariedad, por supuesto, tiene sus limitaciones ya que puede ocurrir que quien se niegue a sumarse a este despropósito inicial, vea limitado su desarrollo profesional. Por una lado porque parte de la patología que trata en la actualidad sea traspasada al otro hospital y en consecuencia se vea privado de verla, negándosele de forma tácita aunque, no expresa el derecho a ejercer su especialidad en una amplia parcela de la misma y por otra por verse marcado como contrario a las ideas de la Dirección.

Pero además ¿Qué pasa con el derecho de los pacientes (usuarios) a la libre elección de Especialista? Si se trasladan los servicios y un determinado profesional no admite esta Fusión fría o helada (que parece que solo caliente a sus

promotores) se le niega ejercer parte de las funciones de su especialidad y a la vez estaremos negando al usuario la posibilidad de ser atendido por ese Especialista.

Así, de un plumazo, eso sí, con la mejor intención, habremos fulminado dos derechos reconocidos por la normativa vigente.

Nos llamarán cortos de mira, y dirán que no vemos más allá de nuestro sesgo sindical. Así que repitamos, para que nadie se lleve a engaño. Estamos de acuerdo con la creación de un Gran Hospital en Huelva, pero no queremos que esto empeore la calidad de la asistencia.

¿Cómo va afectar a la accesibilidad de determinados pacientes aquejados de múltiples patologías? Si su seguimiento ya es de por sí complicado siendo atendido en un solo centro, imaginemos con la parcelación de los servicios la necesidad de traslados de un centro a otro para atender sus diferentes patologías o para la realización de determinadas pruebas.

Valga que se haga excepcionalmente, pero que tal practica pueda pasar a ser habitual, no parece que sea dar pasos adelante para la calidad asistencial.

Para que se entienda lo que se pretende un par de ejemplos.

- Una paciente embarazada que sufra un accidente de tráfico y que ingrese en el HIE. Será valorada por el traumatólogo de urgencia y luego se enviará al Juan Ramón Jiménez para que lo haga el obstetra.

- Una pareja con problemas de infertilidad, acudirá a la **Unidad de Reproducción Asistida** que se pretende ubicar en el **Hospital Vázquez Díaz**, el seguimiento del parto le llevara a acudir al Ambulatorio **Virgen de La Cinta de Huelva**, dará a luz en el **Hospital Juan Ramón Jiménez**, único centro junto con el **Hospital de Riótinto** donde se atenderán partos (Lepe y **Bollullos no tendrán paritorios**). Si el examen pediátrico del recién nacido pusiera de manifiesto una displasia congénita de cadera, será atendido en las consultas externas de **Traumatología y Ortopedia del Hospital Infanta Elena de Huelva**, pudiéndose indicársele acudir a las consultas y gimnasio de **Rehabilitación de la Antigua Escuela de Enfermería**.

Esta fusión es el acontecimiento histórico en al Atención Especializada de la provincia de Huelva más importante en muchos años. ¿Por qué hacerlo en plan chapuza?

Hagamos las cosas con sensatez. No nos dejemos llevar por modas de despacho. Sentémonos a planear que servicios sanitarios e infraestructuras necesita la provincia. Tengamos en cuenta la futura facultad de medicina, etc. Pongámonos a ello políticos, universidad, sindicatos, población, en una palabra todos los afectados. Que no nos contenten con reformas de medio pelo que terminen por instaurarse como definitivas. No seamos de nuevo la provincia de los hermanitos pobres con cara de tontos.

Huelva se merece y necesita un Hospital de referencia si, es cierto, pero dimensionado a las necesidades reales, que aglutine lo mejor de sus dos Hospitales actuales y unos CHARES que eviten los desplazamientos de los pacientes a los estrictamente necesarios y dejémonos de experimentos hechos para gloria de algunos

Con este escrito no estamos defendiendo prebendas, ni reivindicaciones salariales, sino únicamente una **asistencia pública de calidad**, pues de seguir por estos derroteros, vamos a una masificación, deterioro, que nuestros enfermos por tenernos más cerca, van a achacar a los profesionales.

Huelva 1 de Febrero de 2011
Sindicato Médico de Huelva